



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.-  
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1672/2001, hasta el 2 de febrero de 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar de la Cámara Nacional Electoral, señora Dolores María Trelles Parera; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION